



RESOLUCION No. 513-AD-90

Lima, 31 de JULIO de 1990

CONSIDERANDO :

Que del 05 al 18 de agosto de 1990 se realizará en el Japón, el Congreso Mundial de Béisbol;

Que los señores GERARDO MARUY TAKAYAMA, Presidente del Consejo Nacional del Deporte es Vice-Presidente de la Asociación Mundial de Béisbol y el señor AUGUSTO IKEMIYASHIRO IKEMIYASHIRO es Delegado de la indicada Asociación y, en esas condiciones deberán asistir al citado Congreso Mundial;

De conformidad con lo dispuesto en la ley General del Deporte y su Reglamento, Decreto Legislativo 328 y Decreto Supremo N°07-86-ED; y,

Estando a lo acordado ;

SE RESUELVE :

ART. 1° .- AUTORIZAR el viaje de los señores GERARDO MARUY TAKAYAMA, Presidente del Consejo Nacional del Deporte y - AUGUSTO IKEMIYASHIRO IKEMIYASHIRO para que en calidad de Vice-Presidente y Delegado, respectivamente, de la Asociación Mundial de Béisbol, asistan al Congreso Mundial de esa disciplina deportiva que se celebrará en el Japón del 05 al 18 de agosto 1990.

ART. 2°.- De conformidad con el Art. 77° del Decreto Legislativo 328 y el Art. 76° del D.S.07-86-ED, el viaje de - los señores Gerardo Maruy Takayama y Augusto Ikemiyashiro Ikemiyashiro, están exonerados de los impuestos sobre Signos de Aviación a que se contrae el Decreto Legislativo 209, de los impuestos a los bienes y servicios del D.L.22317, del impuesto a los - viajes al exterior de los Decretos Leyes 22317 y 24030 y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo 554 y normas modificatorias contenidas en el D.S.056-90-EF de 25 de febrero 1990.

Regístrese y Comuníquese.

GMT/P-CND



Gerardo
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte